

TRANS PORTUARIA TT-OP	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

Contenido

1.	Objetivo.....	2
2.	Alcance	2
3.	Definiciones	2
4.	Política de Responsabilidad Social.....	3
5.	Aprobación y divulgación	4
6.	Objetivos de la política de responsabilidad social.....	4
7.	Metas de gestión.	4
8.	Indicadores para medir los objetivos establecidos.....	4
9.	Cuadro objetivos	5
10.	Control de cambios	6
11.	Aprobación	6

TRANS PORTUARIA TT-OP	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

1. Objetivo

Establecer una política de responsabilidad social, que contribuya al desarrollo sostenible en el entorno social en el que opera, promoviendo una cultura ética y de transparencia, generando calidad de vida, constituyendo un marco de referencia para establecer los objetivos, metas y programa que se requiere para dar alcance al cumplimiento de esta.

2. Alcance

La Política de Responsabilidad Social tiene alcance a todas las áreas de negocio y grupos de interés

3. Definiciones

- Cliente: Organización o miembro individual del público general que compra propiedad, productos o servicios para propósitos comerciales, privados o públicos.
- Empleado: Individuo que mantiene una relación reconocida como “relación de empleo” en la legislación o práctica nacionales.
- Medio ambiente: Entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.
- Comportamiento ético: Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- Igualdad de género: Trato equitativo para mujeres y hombres, esto incluye el mismo trato o, en algunos casos, un trato que, siendo diferente, puede ser considerado equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.
- Impacto de una organización: Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.
- Iniciativa de responsabilidad social: Programa o actividad dedicados expresamente a cumplir un objetivo particular relacionado con la responsabilidad social, cualquier tipo de organización puede desarrollar, patrocinar o administrar estas iniciativas de responsabilidad social.
- Normativa internacional de comportamiento: Expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.
- Organización: Entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables
- Gobernanza de la organización: Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.
- Principio: Base fundamental para la toma de decisiones o para determinar un comportamiento.
- Producto: Artículo o sustancia que se ofrece para la venta o es parte de un servicio entregado por una organización.
- Servicio: Acción de una organización para satisfacer una demanda o necesidad.
- Diálogo Social: Negociación, consulta o simple intercambio de información entre los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relacionados con política económica y social.
- Responsabilidad social: Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:
 - ✓ contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
 - ✓ Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas
 - ✓ Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.

TRANS PORTUARIA TT-OP	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

- ✓ Este integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.
- Esfera de influencia: Ámbito / alcance de una relación política, contractual, económica o de otra índole, a través de la cual una organización tiene la capacidad de afectar las decisiones o actividades de individuos u organizaciones.
- Partes interesadas: Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.
- Involucramiento con las partes interesadas: Actividad llevada a cabo para crear oportunidades de diálogo entre una organización y una o más de sus partes interesadas, con el objetivo de proporcionar una base fundamentada para las decisiones de la organización.
- Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, el desarrollo sostenible se refiere a la integración de las metas de una calidad de vida elevada, la salud y la prosperidad con justicia social y al mantenimiento de la capacidad de la tierra para conservar la vida en toda su diversidad. Estas metas sociales, económicas y ambientales son interdependientes y se refuerzan mutuamente. El desarrollo sostenible puede considerarse como una vía para expresar las más amplias expectativas de la sociedad en su conjunto.
- Transparencia: Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.
- Cadena de valor: Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios, entre las partes que proporcionan valor se encuentran los proveedores, trabajadores, subcontratados, contratistas y otros; entre las partes que reciben valor se encuentran los clientes, consumidores, miembros y otros usuarios.
- Grupo vulnerable: Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.
- Trabajo forzoso: Trabajar mediante el uso de violencia e intimidación.
- Trabajo infantil: Disfuncionalidad en la que niños y niñas asumen roles que no les corresponden y que afectan su adecuado desarrollo.
- Discriminación: Trato diferencial y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión etc.
- Abuso laboral: Toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado por su empleador o un jefe inmediato.
- Derechos humanos: Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

4. Política de Responsabilidad Social

La alta dirección de la organización en coherencia con las demás políticas organizacionales ha determinado la política de Responsabilidad Social así:

La política de responsabilidad social se constituye como un marco de referencia influenciado por los valores de nuestra empresa que tiene como objetivo impactar positivamente a las comunidades con las que nos relacionamos, manteniendo la dignidad humana que permita a las personas alcanzar su plena auto realización.

Transportuaria S.A.S. se compromete con su política de responsabilidad social al promover elementos de prevención y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos, así como, promover calidad de vida a sus colaboradores y contribuir con el desarrollo sostenible.

TRANS PORTUARIA TT-OP	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

5. Aprobación y divulgación

La aprobación de la política de responsabilidad social se realizará por parte de la alta dirección. La política se revisará cada año. La divulgación se realizará por medio de los canales y medios establecidos por la empresa. Esta política debe ser comunicada al personal vinculado y a los asociados de negocio que se considere pertinente según corresponda.

6. Objetivos de la política de responsabilidad social

Los objetivos de la política de responsabilidad social se basan en los siguientes principios:

- ✓ Respeto a los derechos humanos
- ✓ Prácticas laborales en ambientes óptimos.
- ✓ Protección a la niñas.
- ✓ Cuidado del medio ambiente.

7. Metas de gestión.

Las metas de los objetivos planteados especifican el nivel de desempeño a alcanzar y están vinculadas a los indicadores, que son la base para la planificación operativa y la toma de decisiones.

En general las metas planteadas consideran:

- ✓ Un desempeño medible.
- ✓ Una meta cuantitativa.
- ✓ Realista y lograble.

Las metas planteadas son importantes para el control y evaluación de la gestión y permiten la medición y evaluación, la retroalimentación, oportunidades de mejora y la adopción de medidas correctivas.

8. Indicadores para medir los objetivos establecidos

Los indicadores de gestión son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Los objetivos de la política de responsabilidad social tienen definidas unas metas que permiten identificar el nivel de avance en su cumplimiento y facilitan la toma de decisiones frente al logro de los objetivos, se establece el programa de responsabilidad social para dar alcance a los mismos.

	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

9. Cuadro objetivos

No	Objetivo	Indicador	Formula	Meta	Frecuencia	Programa
1	Promover calidad de vida	Evaluación Calidad de vida	Promedio de las evaluaciones	90%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
2	Contribuir con el desarrollo sostenible	Actividades planeadas	Cantidad de actividades planeadas / Cantidad de actividades ejecutadas	90%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
3	Prevenir la violación de los derechos humanos	Capacitación	Cantidad del personal vinculado / Cantidad de personal capacitado * 100	100%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
4	Prevenir el abuso laboral / acoso laboral	Acta COCOLA	Casos expuestos en el COCOLA / Casos atendidos * 100	100%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
5	Prevenir la discriminación	Acta COCOLA	Casos expuestos en el COCOLA / Casos atendidos * 100	100%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
6	Prevenir el trabajo forzoso	Acta COCOLA	Casos expuestos en el COCOLA / Casos atendidos * 100	100%	Anual	Programa de Responsabilidad Social
7	Prevenir el trabajo infantil	Capacitación	Cantidad del personal vinculado / Cantidad de personal capacitado * 100	100%	Anual	Programa de Responsabilidad Social

TRANS PORTUARIA TT-OP	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTROL Y SEGURIDAD SGCCS	POLÍTICA
		Código: RH-PL-19
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 1/08/2024

10. Control de cambios

No. de versión	Descripción de cambios y/o modificaciones	Fecha
1	Se crea el documento independiente del programa y se definen objetivos	01/08/2024

11. Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Asesor externo 01/08/2024	Gerente de operaciones Gerente de Buenaventura 01/08/2024	Gerente general 01/08/2024